

**APRUEBA PROPOSICION N°719, DEL
CONSEJO ACADEMICO, CALENDARIO
ACADEMICO, AÑO 2022.**

DECRETO EXENTO N° 00.14/2022.

Arica, 10 de enero 2022.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 6, de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Proposición N°719, de enero 06 de 2022; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de 08 de junio de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación.

Que, en reunión extraordinaria del Consejo Académico (Reunión N° 595) realizada el 06 de enero de 2022, se adoptó la Proposición N°719, que aprueba el Calendario Académico de la Universidad de Tarapacá, para el año 2022, con las observaciones indicadas en ese consejo, el principio de flexibilidad y la proposición de actividades alternativas en las pausas académicas, en los casos que corresponda.

DECRETO:

1. Apruébase la Proposición N°719 realizada por el Consejo Académico de la Universidad de Tarapacá adoptada en reunión extraordinaria N°595, realizada el 06 de enero de 2022, que aprueba el **CALENDARIO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022**, cuyo tenor es el siguiente:

“PROPOSICION 719:

El Consejo Académico de la Universidad de Tarapacá, por unanimidad de los presentes, aprueba la propuesta de calendario académico 2022 de la Universidad de Tarapacá, cuyo tenor es el siguiente:

CALENDARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
AÑO 2022

FECHA	ACTIVIDAD
ENERO	
06 y 07	<ul style="list-style-type: none">• Periodo extraordinario de eliminación de asignaturas segundo semestre 2021, de acuerdo a Resolución Exenta VRA N°0.105/2021, “Protocolo para el buen desarrollo de la Docencia online” N°12, todas las carreras, excepto carrera de Derecho.
08 al 11	<ul style="list-style-type: none">• Firma de actas de calificación final, correspondiente al segundo semestre 2021, todas las carreras, excepto carrera de Derecho
28	<ul style="list-style-type: none">• Inicio Proceso de matrícula, estudiantes antiguos(as)
28 de enero al 13 de marzo	<ul style="list-style-type: none">• Inscripción obligatoria de actividades curriculares primer semestre 2022, vía intranet, estudiantes antiguos(as)
31	<ul style="list-style-type: none">• Inicio receso de actividades académicas.
FEBRERO	
28	<ul style="list-style-type: none">• Inicio de actividades académicas, año 2022.
MARZO	
02 al 18	<ul style="list-style-type: none">• Periodo de examen único. Carrera de Derecho.
07	<ul style="list-style-type: none">• Inicio de clases estudiantes nuevos, primer semestre académico 2022.
13	<ul style="list-style-type: none">• Vence plazo matrícula para aquellos estudiantes nuevos

DECRETO EXENTO N°00.14/2022.
10.01.2022.

	y antiguos que poseen beneficios ministeriales o JUNAEB y también para los postulantes a dichos beneficios.
14	• Inicio de clases estudiantes antiguos, primer semestre académico 2022.
21	• Vence plazo de ingreso de actas de calificación final (sin firma), correspondiente al 2do. Semestre 2021, carrera de Derecho.
22 y 23	• Periodo extraordinario de eliminación de asignaturas segundo semestre 2021, de acuerdo a Resolución Exenta VRA N°0.105/2021, "Protocolo para el buen desarrollo de la Docencia online" N°12, carrera de Derecho.
24	• Firma de actas de calificación final, correspondiente al segundo 2021, carrera de Derecho.
31	• Vence plazo de matrícula y regularización de situación financiera de estudiantes antiguos(as).
ABRIL	
06 al 08	• Semana Mechona. Sujeta a confirmación
29	• Última fecha para registrar primeras evaluaciones todas las carreras.
MAYO	
02 al 06	• Pausa docente.
JUNIO	
24	• Término de clases primer semestre académico 2022, carrera de Derecho.
28 de junio al 08 de julio	• Temporada ordinaria de exámenes, asignaturas semestrales carrera de Derecho.
JULIO	
01	• Término de clases primer semestre académico 2022, todas las carreras, excepto carrera de Derecho.

04 al 15	<ul style="list-style-type: none"> • Semanas de últimas evaluaciones, excepto carrera de Derecho.
13 al 22	<ul style="list-style-type: none"> • Temporada extraordinaria de exámenes, asignaturas semestrales, carrera de Derecho.
18 al 22	<ul style="list-style-type: none"> • Semana de Pruebas Optativas (examen de repetición carrera de Medicina), excepto carrera de Derecho.
18 de julio al 05 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> • Periodo de vacaciones estudiantes de pregrado, todas las carreras.
23 de julio al 07 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> • Inscripción obligatoria de actividades curriculares segundo semestre 2022, vía intranet.
AGOSTO	
08	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio de clases del segundo semestre año académico 2022 todas las carreras, y reanudación de asignaturas anuales de la carrera de Derecho.
SEPTIEMBRE	
20 al 23	<ul style="list-style-type: none"> • Pausa docente.
23	<ul style="list-style-type: none"> • Última fecha para registrar primeras evaluaciones, todas las carreras y asignaturas semestrales carrera de Derecho.
NOVIEMBRE	
25	<ul style="list-style-type: none"> • Término de clases segundo semestre académico 2022, todas las carreras.
28 de noviembre al 09 de Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> • Semanas de últimas evaluaciones, excepto carrera de Derecho.
28 de noviembre al 16 de Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> • Temporada ordinaria de exámenes, carrera de Derecho.
DICIEMBRE	
12	<ul style="list-style-type: none"> • Aniversario Universidad de Tarapacá • Inicio periodo de vacaciones estudiantes de pregrado,

DECRETO EXENTO N°00.14/2022.
10.01.2022.

12 al 16	todas las carreras, excepto carrera de Derecho.
19	<ul style="list-style-type: none"> • Semana de pruebas optativas, (examen de repetición carrera de Medicina), excepto carrera de Derecho.
ENERO 2023	
30	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio receso de actividades académicas.
FEBRERO 2023	
27	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio de actividades académicas, año 2023.
MARZO 2023	
01 al 17	<ul style="list-style-type: none"> • Temporada extraordinaria exámenes año 2022, carrera de Derecho.

ARICA, 06 de enero de 2022

2. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

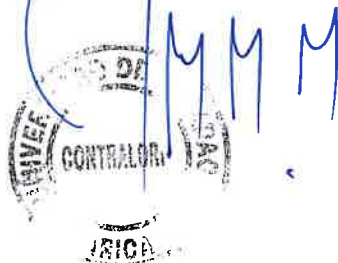

PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad




EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector



ERP.PLC.ycl.



13 ENE 2022